

DICTAMEN
CHPCPyDI/109/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/30062020/698/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 30 de junio del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/30062020/698/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 30 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 3 equipos de cómputo de escritorio para las áreas de Servicios Complementarios, Planeación y Seguimiento y Jefatura de Servicios Generales.
- b) Disminución presupuestal a las partidas 3791, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional); partidas 2471, 2481 y 3591 programa C5A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); partida 3511, programa C6A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); partida 2711 y 3531, programa C6A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); partida 2112 y 2911, programa C6A3, F.F.

DICTAMEN CHPCPyDI/109/18-21

- 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); partida 3591, programa C7A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y partida 3531, programa C7A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios), por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso que antecede.
- c) Ampliación presupuestal a la partida 2471, programa E0268.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0507 (Dirección de Servicios Básicos), por la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de láminas y perfiles de acero para la elaboración de 8 contenedores de 4.2 metros cúbicos para la captación de residuos sólidos urbanos.
- d) Disminución presupuestal a las partidas 2711, programa E0268.C4A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional); partidas 2411, 2421, 2431, 2441, 2481, 2522, 2711 y 2921 programa E0268.C4A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional); \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional); \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso que antecede.
- e) Creación presupuestal a la partida 1441, programa E0245.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$1,308,087.15 (Un millón trescientos ocho mil ochenta y siete pesos 15/100 moneda nacional), para la renovación de la póliza de seguro de vida para 310 policías adscritos a la Comisaría de Policía Preventiva, a partir del día 09 de julio de 2020.
- f) Disminución presupuestal a la partida 2611, programa E0245.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$563,784.46 (Quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 46/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso que antecede.
- g) Disminución presupuestal a la partida 8511, programa M0001.C4A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$744,302.69 (Setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos dos pesos 69/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso e) que antecede.
- h) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0245.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$1,011,205.00 (Un millón once mil doscientos cinco pesos 00/100 moneda nacional), para el mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicio

DICTAMEN CHPCPyDI/109/18-21

menor y mayor, a las unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- i) Disminución presupuestal a la partida 2611, programa E0245.C1A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso que antecede.
- j) Disminución presupuestal a la partida 3921, programa E0245.9999, F.F. 1100120, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$311,205.00 (Trescientos once mil doscientos cinco pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la creación presupuestal del inciso g) que antecede.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/109/18-21

Centro Gestor	Nombre	Importe		Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
		Presupuesto Autorizado	y/o Modificado					
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	3,500,000.00	-	-	-	744,302.69	-	2,755,697.31
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	14,250.00	54,000.00	-	-	8,000.00	-	60,250.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	181,700.00	-	-	-	46,000.00	-	135,700.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	20,984.07	-	-	82,000.00	-	-	102,984.07
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	283,432.50	-	-	-	82,000.00	-	201,432.50
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	13,311,405.50	1,308,087.15	-	-	563,784.46	-	14,055,708.19
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	15,147,621.04	-	-	1,011,205.00	700,000.00	-	15,458,826.04
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	311,205.00	-	-	-	311,205.00	-	-
Total Presupuesto Egresos Modificado		32,770,598.11	1,362,087.15	1,093,205.00	1,093,205.00	2,455,292.15	-	32,770,598.11
Total de Movimientos de las Transferencias			1,362,087.15	1,093,205.00	1,093,205.00	2,455,292.15	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/30062020/698/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.


Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

Lic. Magaly Lilibiana Segoviano Alonso,
Secretaria.


Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.


Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/30062020/698/2020

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 30 de junio de 2020

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBIDO
 30 JUN. 2020
 Emmanuel 3:08
 INDICADORES Y REGIDOR

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020., referente a movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	3,500,000.00	-	-	744,302.69	-	2,755,697.31
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	14,250.00	54,000.00	-	8,000.00	-	60,250.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	181,700.00	-	-	46,000.00	-	135,700.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	20,984.07	-	82,000.00	-	-	102,984.07
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	283,432.50	-	-	82,000.00	-	201,432.50
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	13,311,405.50	1,308,087.15	-	563,784.46	-	14,055,708.19
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	15,147,621.04	-	1,011,205.00	700,000.00	-	15,458,826.04
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	311,205.00	-	-	311,205.00	-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	32,770,598.11	1,362,087.15	1,093,205.00	2,455,292.15	-	32,770,598.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,362,087.15	1,093,205.00	2,455,292.15	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: **Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez**, Director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
 Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	3,500,000.00	-	-	744,302.69	-	2,755,697.31
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	14,250.00	54,000.00	-	8,000.00	-	60,250.00
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	181,700.00	-	-	46,000.00	-	135,700.00
31111-0507	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	20,984.07	-	82,000.00	-	-	102,984.07
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	283,432.50	-	-	82,000.00	-	201,432.50
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	13,311,405.50	1,308,087.15	-	563,784.46	-	14,055,708.19
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	15,147,621.04	-	1,011,205.00	700,000.00	-	15,458,826.04
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	311,205.00	-	-	311,205.00	-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	32,770,598.11	1,362,087.15	1,093,205.00	2,455,292.15	-	32,770,598.11
	Total de Movimientos de las Transferencias		1,362,087.15	1,093,205.00	2,455,292.15	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505	1100120	E0268.9999		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			5151	Computadoras y equipo periférico		54,000.00				54,000.00	Recurso necesario para la compra de 3 equipos de computo de escritorio para las áreas (1) Dirección de Servicios Complementarios, (1) Coordinación de Planeación y Seguimiento y (1) Jefe Depto de Servicios Generales., toda vez que estas áreas no cuentan con el equipo necesario para llevar acabo sus funciones que les son encomendadas.
			3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	14,250.00			8,000.00		6,250.00	
				Suma del Centro gestor	14,250.00	54,000.00		8,000.00		60,250.00	
31111-0506	1100120	E0268		DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
			2471	Estructuras y manufacturas	7,000.00			3,000.00		4,000.00	La disminución de estas partidas presupuestales no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante
			2481	Materiales complementarios	20,000.00			2,000.00		18,000.00	esquemas de Racionalidad, Austeridad y
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	22,300.00			5,000.00		17,300.00	Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recursos para trasladarlo
			3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	30,000.00			5,000.00		25,000.00	a otro Centro Gestor de que presenta
			2711	Vestuario y uniformes	30,000.00			10,000.00		20,000.00	mayor necesidad para el cumplimiento de
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	9,000.00			5,000.00		4,000.00	las metas establecidas en la Matriz de
			2112	Equipos menores de oficina	1,400.00			1,000.00		400.00	Indicadores de Resultados.
			2911	Herramientas menores	30,000.00			5,000.00		25,000.00	
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	23,000.00			5,000.00		18,000.00	
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	9,000.00			5,000.00		4,000.00	
				Suma del Centro gestor	181,700.00			46,000.00		135,700.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		54,000.00		54,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

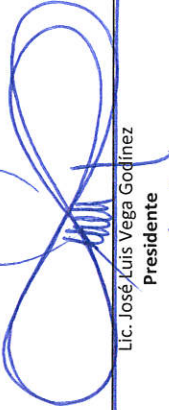


MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0507	1100120	E0268.9999		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			2471	Estructuras y manufacturas	20,984.07		82,000.00			102,984.07	Para la compra de laminas y perfiles de acero, para la elaboración de 8 contenedores de 4.2 metros cúbicos para la captación de residuos urbanos mismos que se instalarán en diferentes puntos de la ciudad, con el objeto de mantener limpias las áreas, mayor higiene en el ambiente, así como ampliar la cobertura con la instalación de los contenedores.
31111-0508	1100120			Suma del Centro gestor DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,984.07	-	82,000.00	-	-	102,984.07	
		E0268.C4A1	2711	Vestuario y uniformes	8,000.00			3,000.00		5,000.00	
		E0268.C4A2	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	56,512.00			15,000.00		41,512.00	La disminución de estas partidas presupuestales no afecta la operatividad del área toda vez que, mediante esquemas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, es posible prescindir de este recurso para trasladarlo a otro Centro Gestor de que presenta mayor necesidad para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
			2421	Materiales de construcción de concreto	84,440.00			24,000.00		60,440.00	
			2431	Materiales de construcción de cal y veso	12,589.50			3,000.00		9,589.50	
			2441	Materiales de construcción de madera	40,200.00			15,000.00		25,200.00	
			2481	Materiales complementarios	28,755.00			5,000.00		23,755.00	
			2522	Plaguicidas y pesticidas	25,000.00			5,000.00		20,000.00	
			2711	Vestuario y uniformes	3,136.00			2,000.00		1,136.00	
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,800.00			10,000.00		14,800.00	
				Suma del Centro gestor	283,432.50	-	82,000.00	82,000.00	-	201,432.50	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia							

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo


C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100120	E0245.9999		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			1441	Seguros		1,308,087.15				1,308,087.15	Para la renovación de la póliza de Seguro de Vida para 310 policías adscritos a la Comisaría de Policía Preventiva, a partir del día 09 de julio 2020, lo anterior considerando que los Policías, son agentes entrenados, con licencia de armas y que actúan con el deber de proteger a los ciudadanos, y que en el desempeño de sus funciones tienen mayor posibilidad de sufrir accidentes o caer heridos, al existir una amplia variedad de intervenciones que deben realizarse de manera impredecible.
				Combustibles y aditivos vehiculos Seg Pub	13,311,405.50			563,784.46		12,747,621.04	De acuerdo a una proyección financiera al mes de diciembre, con el saldo restante, se da cumplimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados.
				Suma del Centro gestor	13,311,405.50	1,308,087.15	-	563,784.46	-	14,055,708.19	
31111-0301	1100120	M0001.C4A3		TESORERIA MUNICIPAL							
			8511	Convenios de reasignación	3,500,000.00			744,302.69		2,755,697.31	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de indicadores de Resultados (MIR)
				Suma del Centro gestor	3,500,000.00	-	-	744,302.69	-	2,755,697.31	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,308,087.15	-	1,308,087.15	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo



C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0807	1100120	E0245.C1A1		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	2,400,000.00		1,011,205.00			3,411,205.00	Para brindar mantenimiento preventivo, correctivo, así como servicios menor y mayor, a la unidades vehiculares asignadas al padrón vehicular adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior contemplando que el parque vehicular con el que se cuenta trabaja las 24 horas del día, por lo que sufre de un mayor desgaste en general y el mismo requiere estar en perfecto estado mecánico para que los elementos de policía desempeñen con calidad en tiempo y forma sus funciones de Seguridad Pública a la
			2611	Combus Lub y aditivos vehiculos Seg Pub	12,747,621.04			700,000.00		12,047,621.04	De acuerdo a una proyección financiera al mes de diciembre, con el saldo restante, se da cumplimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados.
31111-0805	1100120	E0245.9999		Suma del Centro gestor SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	15,147,621.04		1,011,205.00	700,000.00		15,458,826.04	
			3921	Otros impuestos y derechos	311,205.00			311,205.00		-	Este recurso no se utilizara para este ejercicio fiscal, considerando que ya fueron pagados los impuestos por concepto de referendos vehicular estatal.
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	311,205.00		-	311,205.00		-	
							1,011,205.00	1,011,205.00			

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lilitana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1349

Guanajuato. Gto., a 10 de junio de 2020
Oficio Núm. DGSP/0472/2020
ASUNTO: Solicitud de Movimientos Compensado
y Ampliación Liquida de Recursos

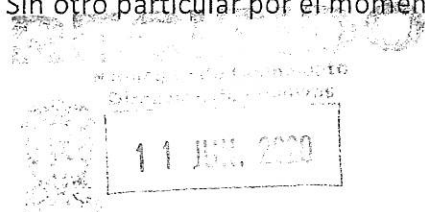


C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL

Por este medio me permito solicitar su intervención y apoyo, a fin de que me sean recibidos para su revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento, dos **Formatos de Solicitud de Transferencias Presupuestales Compensadas** y un **Formato de Solicitud de Ampliación Liquida de Recursos**, por la cantidad de **\$ 3,530,000.00 (Tres millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, para la Dirección de Servicios Básicos, en las partidas **3551 "Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres"** y **3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**, recursos necesarios para cubrir el pago a Proveedores que realizan diversas reparaciones a los vehículos adscritos a la Coordinación de Limpia, así como a la maquinaria Bob Cat, Bulldozer y Payloader, para el confinamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad, en el Sitio de Disposición Final.

Anexo formatos de solicitud de Movimientos Compensados y Solicitud de Ampliación Liquida de manera impresa, de manera digital se envían al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Nombre: _____
Hora: _____

LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Faint handwritten notes and signatures]

C.C.p.

C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas.-. Para su conocimiento.

MPQO/ags



Irapuato, Gto. a 05 de mayo de 2020

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
Irapuato, Gto.

A/tn: C.P. Héctor Márquez.

Por medio de la presente ponemos a su atenta consideración la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMP.	TOTAL
COMPUTADORA LENOVO THINK / V530S-071CB / SFF / PROCESADOR CORE I5 8400 2.8 GHZ 9MB / MEMORIA 8GB DDR4 2666 / DISCO DURO 1 TB HD / SLIM DVD / WINDOWS 10 PRO / 3 AÑOS EN SITIO	PZA	1	11,193.00	11,193.00
MONITOR IPS GHIA FULL HD / 23.8 PULGADAS / NEGRO / VGA / HDMI / BOCINAS INTEGRADAS MG2417	PZA	1	1,989.00	1,989.00
			SUBTOTAL	13,182.00
			IVA	2,109.12
			TOTAL	15,291.12

Precios y existencias sujetos a cambio sin previo aviso de acuerdo a las variaciones del mercado.

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 1 semana.

Condiciones de pago: 15 días.

Vigencia de la cotización: 25 de junio de 2020 salvo previa venta.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Patricia Rodríguez de la Peña.



PREFS S.R.L. DE C.V.

Guatemala #302 Col. Tabachin

Irapuato Gto. C.P. 366

Tel: 462 4274318 462745

Correo: prefs@prefs.com.mx



Guanajuato, Gto. 30 de junio del 2020

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, en relación a la solicitud de creación de partida del capítulo 5000 y a su vez dar suficiencia a través de movimiento compensado entre centros gestores adscritos a la Dirección General de Servicios Públicos, para la adquisición de equipo de cómputo, al respecto le anexo la justificación de la compra de dichos equipos:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>AREA ASIGNAR</i>	<i>JUSTIFICACIÓN</i>
<i>1 Equipo de cómputo</i>	Dirección de Servicios Complementarios	En esta Dirección de Área no se cuenta con equipo ni para el Director ni para su asistente, por lo que cuando es necesario tienen que compartir equipo con otras áreas acortando así el tiempo de productividad.
<i>1 Equipo de cómputo</i>	Coordinación de Planeación y Seguimiento	El equipo con el que se trabaja ya es obsoleto, y en ocasiones no quiere encender o se apaga, lo que entorpece las actividades de dicha coordinación.
<i>1 Equipo de cómputo</i>	Departamento de Servicios Generales	El equipo con el que se trabaja ya es obsoleto y dificulta la realización de funciones del departamento.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones

ATENTAMENTE

L.A.E. LUIS CARLOS TORES GRANADOS
DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROPUESTA CONTENEDORES NUEVOS JUNIO 2020

Leyenda

UBICACION



Oficio: S.S.C./0621/2020
Asunto: Solicitud de transferencia presupuestal compensada
Guanajuato, Gto., 1 de Junio de 2020

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

03 JUN 2020

CONTADORA PÚBLICA
IRMA MANDUJANO GARCÍA
COORDINADORA GENERAL DE FINANZAS
P R E S E N T E.

Nombre: _____

Hora: _____

Nuevamente me permito distraerla de sus múltiples ocupaciones con la finalidad de exponerle lo siguiente:

El servicio de Seguridad Pública es la mayor demanda de la ciudadanía en estos momentos, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le corresponde la atención de dicho servicio, cuya esencia se expresa en la prevención de la comisión de conductas antisociales y en la protección a las personas en sus propiedades y derechos, así como garantizar el orden público, implementar estrategias y acciones de prevención y reacción para el combate a la delincuencia y mitigación de la inseguridad, y para ello cuenta con personal profesional que juega un papel importante para garantizar dicha seguridad ciudadana, paz social, salvaguardando así la integridad, patrimonio, derechos y libertades.

Un profesional de seguridad, no sólo ofrece un servicio público fundamental para la sociedad, sino que ponen en riesgo su vida por los demás, por lo que se considera su profesión de alto riesgo.

Los elementos adscritos a la Corporación policial, son agentes entrenados, con licencia de armas y que actúan con el deber de proteger a los ciudadanos, y que en el desempeño de sus funciones tienen mayor posibilidad de sufrir un accidente o caer

SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54



heridos, al existir una amplia variedad de intervenciones que deben realizar e impredecibles.

Un agente del orden público, se puede ver diariamente envuelto en infinidad de situaciones que ponen en peligro su integridad física y salud. Se enfrentan con frecuencia a situaciones graves como accidentes de trabajo, incendios, atracos, delitos de cualquier tipo dentro de su rutina diaria que representa un riesgo importante para su vida. La mayoría de las actuaciones que se dan son las relacionadas a riñas o infracciones, por lo que el Policía se somete a una presión constante en la que debe mediar y apaciguar la problemática en poco tiempo, sumergidos en una atmósfera de conflictividad, que inclusive se puede ver alcanzado en un ámbito penal, civil o personal, elementos que pueden dañar la salud de los trabajadores con la aparición de enfermedades o síntomas producidos por el estrés o carga de trabajo, entre otros fenómenos, así como a la implicación en el manejo de las emociones tras el impacto de alguna emergencia, asimismo, se enfrentan a una dualidad permanente, ofreciendo al ciudadano el apoyo incondicional, salvaguardando y haciendo cumplir las leyes, normas, etc...

Es por ello, que ante el riesgo laboral al que se está expuesto día con día, surge la necesidad de contar con una póliza de seguro de vida, cuya finalidad sea la de cubrir sus responsabilidades, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones, así mismo sus beneficiarios reciban una indemnización económica justa.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, específicamente



SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54

en las Reglas para la remuneración de las Instituciones Policiales, que señala lo siguiente:

Artículo 76. *La remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno.*

De igual forma, se establecerán sistemas de seguros para los familiares de los policías, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.

Para tales efectos, el Estado y los municipios deberán promover en el ámbito de sus competencias, las adecuaciones legales y presupuestarias respectivas.

Como parte de las prestaciones en el rubro de seguridad social, actualmente se tiene contratado un seguro de vida anual para los elementos adscritos a la Comisaría de Policía Municipal Preventiva, el cual fenece el próximo 9 julio de 2020.

Mediante oficio S.S.C./D.T.A./091/2020, se solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, realizar un estudio de mercado para renovar nuestro seguro de vida anual, determinando lo siguiente:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE
1	SEGUROS EL POTOSI	\$ 1,800,000.00
2	LA LATINO SEGUROS	\$ 909,275.02
3	THONA SEGUROS	\$ 2,250,000.00
4	INSIGNIA LIFE (SEGURO ACTUALMENTE CONTRATADO)	\$ 1,828,624.31

Derivado de lo anterior y en virtud de que al día de hoy, únicamente se cuenta con un saldo de \$ 345,490.56 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 56/100 m.n.), en la partida presupuestal número 1441, denominada "Seguros",




SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54

resulta insuficiente sufragar una renovación de éste tipo de seguro, por lo que con fundamento en las Disposiciones Administrativas y de Control Interno vigentes, específicamente el punto 1. De las Transferencias de partidas presupuestales, del apartado II. De las Adecuaciones presupuestales, me permito hacer dos propuestas:

1.-Solicitar una ampliación líquida a la partida presupuestal número 1441 denominada "Seguros" por la cantidad de **\$563,784.46 (Quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 46/100 m.n.)**, por lo que remito formato debidamente requisitado.

2.-Propuesta de transferencia presupuestal compensada, por un monto de **\$563,784.46 (Quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 46/100 m.n.)**, a la partida presupuestal número 1441 denominada "Seguros", por lo que remito formato debidamente requisitado.

Finalmente solicito su valioso apoyo para que cualquiera de nuestras propuestas sea sometida para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.- C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas, para conocimiento.
C.P. José Luis Meza García, Director de Inversión, Infraestructura y Programas, para atención.
Archivo.



SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54



SEGUROS
EL POTOSÍ
| A mi lado

Av. Dr. Manuel Nava 200-E
Col. Lomas de los Filtros
C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP. Méx.
T. 01 (444) 834 90 00
01 800 480 3100
www.elpotosi.com.mx

Fólio:	41876
Fecha:	viernes, 22 de mayo de 2020
COTIZACIÓN SEGURO DE VIDA GRUPO	
Vigencia	
Desde las 12 hrs. del	Hasta las 12 hrs. del
22 de mayo de 2020	22 de mayo de 2021

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DATOS GENERALES

Agente:		Moneda	Plan
ROBERTO ORLANDO GUERRA SERVIN		PESOS MEXICANOS	RIESGO CLASE "B" SIN DIVIDENDOS
Oficina:	Ejecutivo:	Validez de la Cotización	N° Total de Asegurados
IRAPUATO	OSCAR SALVADOR GUTIERREZ	30 DÍAS NATURALES	310
Giro / Actividad		Formula de Dividendos	Tipo de Administración:
GOBIERNO		NO APLICA	AUTOADMINISTRADO
Elegibilidad:		SAMI*	Calculo en base a:
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		350,000	INFORMACION PROPORCIONADA
* Suma Asegurada Máxima Individual sin requisitos médicos			

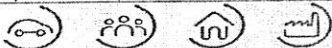
Agradecemos su confianza y la oportunidad que nos brinda para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de cotizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual esperamos cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente.

DESGLOSE DE PRIMAS Y COBERTURAS

Detalle general de coberturas			
Coberturas	Asegurados	Suma Asegurada	Prima
FALLECIMIENTO NATURAL	310	108,500,000	1,733,438.93
MUERTE ACCIDENTAL	310	31,000,000	65,811.07
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	EXCLUIDA	EXCLUIDA	
INVALIDEZ SEGURO SALDADO	EXCLUIDA	EXCLUIDA	
ULTIMOS GASTOS	EXCLUIDO	EXCLUIDO	
Prima Neta Total			1,799,250.00
Gastos de Expedición			750.00
Prima Total del Periodo			1,800,000.00
Opciones de Pago			
	1er Pago	Subsecuente	Total Anual
SEMESTRAL	951,563.66	950,813.66	1,902,377.33
TRIMESTRAL	488,661.62	487,911.62	1,952,396.48
Prima Promedio por Persona			5,806.45

Detalle por Subgrupo			
Subgrupo 1			
Coberturas	Regla	Suma Asegurada	Edades de Aceptación
FALLECIMIENTO NATURAL		350,000	12 - 70 AÑOS
MUERTE ACCIDENTAL		100,000	12 - 69 AÑOS
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE		EXCLUIDA	
INVALIDEZ SEGURO SALDADO		EXCLUIDA	
ULTIMOS GASTOS		EXCLUIDA	

Propuesta sujeta a terminos condiciones Anexas



01 800 480 3100

www.elpotosi.com.mx

Pag 1 de 2



Fecha 01/06/2020

Folio:	S/N
Póliza Renov:	EST MERCADO

Estudio de Seguro de Grupo Vida Moneda Nacional

Contratante	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMISARÍA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA
Agente	JESUS LOPEZ
Personal Asegurado	PERSONAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE,
Características	Se excluyen personal jubilado y que se encuentren en estado de invalidez

Plan	Grupo Vida T-1		Fecha de Inicio	21/05/2020
Dividendos	Sin Dividendos		Fecha Fin Vig	21/05/2021
Edad de aceptación	de 15 a 99 años		Forma de Pago	ANUAL
Suma Asegurada por participante Fallecimiento	350,000	FIJA	Edad Promedio	No
Doble Indem Mte Accidental	100,000	FIJA		

Beneficios cubiertos

Coberturas		Participantes	Suma Asegurada	Prima Anual	Prima ANUAL
Básica	Por fallecimiento (15 a 99 años)	310	108,500,000	821,326.52	821,326.52
DIMA	Muerte Accidental (15 a 69 años)	310	31,000,000	86,800.00	86,800.00
Prima total				908,126.52	908,126.52
REPE				1,148.50	1,148.50
Recibo total				909,275.02	909,275.02

Nota: La elaboración de este estudio, está basada en la información que nos fue proporcionada, se previene al solicitante que cualquier cambio en los datos, tarifas o condiciones del seguro al momento de la emisión de la póliza, modificará los costos aquí señalados. El presente estudio es ilustrativo, y no forma parte del contrato de seguro y en caso de emisión se aplicarán los lineamientos de selección médica para cada asegurado. De igual manera La Latinoamericana Seguros S.A. podrá solicitar pruebas de asegurabilidad en los casos que a juicio corresponda, tanto en la ocupación como en la salud y aplicará las extraprimas del caso.

Nota: Las condiciones de este negocio se ajustaran conforme a los contratos de reaseguro. Para la contratación de este seguro se requiere el llenado de la solicitud en formato específico de la Latinoamericana, el llenado de consentimientos individuales y entrega de documentos de Identificación del Cliente, de acuerdo al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La propuesta se presenta con estricto apego al nuevo "Reglamento de Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades", publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2009 y que entro en vigor el pasado 16 de enero de 2010.

En caso de no cumplirse lo anterior, la cotización pierde validez y nos reservamos el derecho de recotizar
 Esta cotización tiene validez de quince días a partir de la fecha de elaboración, la cual queda sujeta a selección.
 La aceptación definitiva de cada uno de los participantes, dependera del resultado de la suscripción individual.

Las cuotas y tarifas presentadas cambiarán si la población varía en más de 10%, y en caso de haber presentado siniestralidad para la elaboración de la propuesta, si ésta varía en más del 10% de la presentada inicialmente.

SAMI (Suma Asegurada Máxima sin Requisitos de Asegurabilidad) = \$350,000



THONA SEGUROS®
| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

miércoles, 20 de mayo de 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

PLAN:	PRIVADO SIN DIVIDENDOS
TIPO DE PLAN	Obligatorio y no contributivo
VIGENCIA:	01/06/2020 - 01/06/2021
SEGURO DE NUEVA CREACIÓN	NO
ELEGIBILIDAD	El 100% de los EMPLEADOS en activo al servicio del contratante bajo una relación laboral al inicio de la primera vigencia ininterrumpida de la póliza en Thona Seguros, así como las nuevas altas de asegurados que vayan ingresado durante la vigencia de la póliza, que no se encuentren en: <ul style="list-style-type: none"> • En una incapacidad temporal o • En una incapacidad o invalidez parcial permanente o • En un proceso para obtener un dictamen de invalidez total y permanente No se consideran parte de la elegibilidad a los Jubilados ni a los pensionados
GIRO:	GOBIERNO
ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS:	Policías
IDENTIFICACIÓN A LA COLECTIVIDAD:	Previo a la emisión se tiene que definir cómo se comprobará la pertenencia al grupo asegurable
EXPERIENCIA	PRIVADO SIN DIVIDENDOS
FÓRMULA DE DIVIDENDOS:	No aplica
FORMA DE PAGO:	ANUAL
SAMI:	\$350,000
PROPUESTA TOPADA:	La propuesta no está topada a alguna Suma Asegurada Máxima

SUBGRUPO	COBERTURAS		
	BÁSICA	ACC	BIPT
Policías	FALLEC	MA	NA

SUBGRUPO	REGLAS DE SUMA ASEGURADA		
	BÁSICA	ACC	BIPT
Policías	FIJA 350,000	FIJA 100,000	-

SUBGRUPO	SUMA ASEGURADA TOTAL			ASEG.
	BÁSICA	ACC	BIPT	
Policías	108,500,000.00	31,000,000.00	-	310
TOTAL	108,500,000.00	31,000,000.00	-	310

COSTOS

SUBGRUPO	PRIMA NETA POR COBERTURA			PRIMA NETA
	BÁSICA	ACC	BIPT	
Policías	2,216,563.38	33,436.62	-	2,250,000.00
TOTAL	2,216,563.38	33,436.62	-	2,250,000.00

PRIMA NETA ANUAL	\$	2,250,000.00
R.P.F.	\$	-
GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$	1,000.00
PRIMA TOTAL ANUAL	\$	2,251,000.00



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

SUSCRIPTOR:	VICENTE NEGRETE	SICAS:	9928
FOLIO:	C-VG-20200519-0824-00		
POLIZA RENOVADA	0		
PRODUCTO:	VG2020-CNSF-S0120-0205-2020		
Cua: No	Conv. 10%		
Tipo de negocio:	PÚBLICO	Categoría:	MUNICIPIOS
STATUS:	M10-D0-DRS-A20-P5-D5-AUTGOB-ESI-SBN-1		



Resumen de la Propuesta de Seguro de Vida de Grupo Experiencia Global

GRUPO ASEGURABLE: MUNICIPIO GUANAJUATO
 GIRO: Municipios Y Administración Pública RENOV POL 101-1703
 VIGENCIA: 09/07/2020 AL 09/07/2021
 Tipo de Experiencia: Global Forma de pago: Anual
 Tipo de administración: Autoadministrada
 Esquema de dividendos: Sin Dividendos
 Nombre del agente: ROBERTO ORLANDO GUERRA SERVIN
 Numero de agente: 4385

Resumen de Costos por Subgrupo

Cobertura	Participantes	Tabla de Suma Asegurada	Total de Suma Asegurada	Prima
Subgrupo 1				
Fallecimiento (MTE)	310	350,000.00	108,500,000.00	1,746,449.02
CAIF y AET	310	Incluido		
Muerte Accidental (MA)	310	100,000.00	31,000,000.00	81,175.30
Total				1,827,624.31

Resumen de Costos del Grupo

Total de asegurados	Suma Total Asegurada Cobertura Básica	SAMI	Derecho de Póliza	Total Cotización con Derecho de Póliza
300	108,500,000.00	350,000.00	1,000.00	1,828,624.31

Forma de Pago	Número de recibos	Primer Recibo	Recibo Subsecuentes
ANUAL	1	1,828,624.31	-
SEMESTRAL	2	955,933.70	954,933.70
TRIMESTRAL	4	487,604.97	486,604.97
MENSUAL	12	166,247.70	165,247.70

COBERTURAS	EDADES DE ACEPTACIÓN DEL TITULAR	
	Minima	Máxima
Básica	15	70
Accidentes	15	69

FIRMA DEL CONTRATANTE ACEPTANDO LA PROPUUESTA

No se aceptan a asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestros límites de aceptación.

La presente cotización operará bajo las políticas y Condiciones Generales de Insignia Life, por tal motivo no se respalda ninguna condición especial. Sin embargo, las siguientes condiciones se podrán otorgar bajo previa revisión y valoración: suicidio, indisputabilidad, alcohol, aviación particular, asalto, motociclismo así como consentimiento de otra Compañía de Seguros.

Esta cotización tiene una duración de 30 días naturales.

Se considera a los empleados en servicio activo del Contratante que cuenten con contrato de trabajo por tiempo indefinido y sean miembros activos de la corporación. Salvo indicación contraria.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado, en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

26/05/2020 0.20 ODT 301729 0.06

ENDOSOS AMPARADOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
USO DE MOTOCICLETA	Por medio del presente Endoso se hace constar que si el Asegurado fallece o sufre una Pérdida Orgánica o se Invalida Total y Permanente, se dará la Suma Asegurada contratada si es a consecuencia de un Accidente que sufra por el uso de motocicleta, siempre y cuando al momento del Accidente el Asegurado haya cumplido con la reglamentación vigente para uso de vehículos motorizados aplicable en el lugar del Accidente. (Por lo que se otorgará la cobertura que esté amparada en esta Póliza).

Plazo máximo para que el SAT resuelva el Trámite o Servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
Trámite conclusivo.	Trámite conclusivo.	Trámite conclusivo.
¿Qué documento obtengo al finalizar el Trámite o Servicio?		¿Cuál es la vigencia del Trámite o Servicio?
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Acuse único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes que contiene Cédula de Identificación Fiscal y código de barras bidimensional (QF). 		Indefinido.
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	
<ul style="list-style-type: none"> MarcaSAT: 55-62-72-27-28 y 01-87-74-48-87-28 para Estados Unidos y Canadá. Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 h a 16:00 h, y viernes de 8:30 h a 15:00 h. <p>Las direcciones de las oficinas están disponibles en: https://www.sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Módulos de Servicios Tributarios y Módulos SARE, el horario de atención se adapta, por lo que puede ser de 8:30 h hasta las 14:30 h. <p>Vía Chat: http://chatsat.mx/</p>	<ul style="list-style-type: none"> Quejas y Denuncias SAT: 55-88-52-22-22 y 84-42-87-38-03 para otros países. Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y Denuncias. En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las oficinas del SAT. 	
Información adicional		
No aplica.		
Fundamento jurídico		
Arts. 27, 31 CFF; 22, 23, 28 Reglamento del CFF; 145 del Reglamento de la Ley del ISR; Reglas 2.4.11., 2.4.13.. RMF.		

43/CFF Solicitud de inscripción en el RFC de personas morales en la ADSC.		
Trámite <input checked="" type="radio"/>	Descripción del Trámite o Servicio	Monto
Servicio <input type="radio"/>	Permite la inscripción en el RFC de una empresa y obtener la Cédula de identificación fiscal que contiene el Registro Federal de Contribuyentes.	<input checked="" type="radio"/> Gratuito <input type="radio"/> Pago de derechos Costo: \$
¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?		¿Cuándo se presenta?
Personas morales de nueva creación a través de sus representantes legales, como son entre otras: Asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sindicatos, partidos políticos, asociaciones religiosas, sociedades cooperativas, sociedades de producción rural, entre otras personas morales.		Dentro del mes siguiente al día en que tengan la obligación de presentar declaraciones periódicas, de pago o informativas; propias, por cuenta de terceros o cuando tengan que expedir comprobantes fiscales por las actividades que realicen.
¿Dónde puedo presentarlo?		
Portal del SAT https://www.sat.gob.mx (preinscripción, misma que no se tendrá por presentada si el contribuyente no cumple con la conclusión del trámite en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente dentro de los diez días siguientes al envío de la solicitud). En una Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente para iniciarlo y concluirlo, previa cita registrada en el Portal del SAT (www.sat.gob.mx), SAT Móvil o Portal gob.mx .		
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Qué tengo que hacer para realizar el Trámite o Servicio?		
En el Portal del SAT: Preinscripción: <ul style="list-style-type: none"> Ingresa al Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx Selecciona la pestaña "Empresas", posteriormente el apartado "Trámites del RFC", seguido de Inscripción al RFC y por último la opción "Preinscribe tu empresa en el RFC". 		

- Llena los datos solicitados en el formulario y confirma la información.
- Imprime el acuse de preinscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

En la Oficina del SAT:

- Acuda con la documentación del trámite a la oficina del SAT, previa cita.
- Entregue la documentación al personal que atenderá su trámite.
- Reciba su solicitud y acuse único de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o acuse de presentación inconclusa de solicitud de inscripción o aviso de actualización en el RFC, que contiene el motivo por el cual no se concluyó su trámite.

¿Qué requisitos debo cumplir?

En el Portal del SAT como preinscripción:

- No se requiere presentar documentación.

En la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente:

- Acuse de preinscripción en el RFC, en caso de haber iniciado la solicitud a través del Portal del SAT.
- Documento constitutivo protocolizado (copia certificada).
- Comprobante de domicilio, cualquiera de los señalados en el inciso B) del apartado de Definiciones de este Anexo (original).
- Poder notarial en caso de representación legal, que acredite la personalidad de la o el representante legal (copia certificada), o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante Fedatario Público (original). Si fue otorgado en el extranjero deberá estar debidamente apostillado o legalizado y haber sido formalizado ante fedatario público mexicano y en su caso, contar con traducción al español realizada por perito autorizado.
- Identificación oficial vigente de la o el representante legal, cualquiera de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo (original).
- Personas morales diferentes del Título III de la Ley del ISR, deberán contar con clave de RFC válido, de cada uno de los socios, accionistas o asociados dentro del acta constitutiva. En caso de que el RFC válido de los socios, accionistas o asociados no se encuentren dentro del acta constitutiva la o el representante legal debe presentar manifestación por escrito que contenga las claves de RFC correspondientes.
- En el caso de personas morales y asociaciones en participación residentes en México que cuenten con socios, accionistas o asociados residentes en el extranjero que no están obligados a solicitar su inscripción en el RFC, utilizarán el RFC genérico siguiente:
 - Personas físicas: EXTF900101NI1
 - Personas morales: EXT990101NI1

De forma especial, si usted se encuentra en algunos de los siguientes supuestos, deberá presentar:

a) Personas distintas de sociedades mercantiles:

- Documento constitutivo de la agrupación (original o copia certificada), o en su caso la publicación en el diario, periódico o gaceta oficial (copia simple o impresión).

b) Misiones Diplomáticas:

- Documento con el que la SRE reconozca la existencia de la misión diplomática en México.
- Con los requisitos señalados, las misiones diplomáticas de estados extranjeros debidamente acreditadas, deberán solicitar su inscripción en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Distrito Federal "2", ubicada en Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 2, edificio Torre Caballito, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

c) Asociaciones en participación:

- Contrato de la asociación en participación, con ratificación de las firmas del asociado y del asociante ante cualquier Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente en términos del artículo 19 del CFF (original).
- Identificación oficial vigente de los contratantes, cualquiera de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo (original).
- Acta constitutiva y poder notarial que acredite al representante legal, en caso de que participe como asociante o asociada una persona moral (copia certificada).

- Testimonio o póliza, en caso de que así proceda, donde conste el otorgamiento del contrato de asociación en participación ante Fedatario Público, que éste se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho instrumento.
- Identificación oficial vigente, del asociante (en caso de personas físicas), cualquiera de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo (original).
- Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, en caso de que el asociante sea persona moral (copia certificada).

- Documento donde conste la ratificación de contenido y firmas de quienes otorgaron y comparecieron el contrato de asociación en participación ante Fedatario Público, que éste se cercioró de la identidad y capacidad de los otorgantes y de cualquier otro compareciente y de que quienes comparecieron en representación de otra persona física o moral contaban con la personalidad suficiente para representarla al momento de otorgar dicho contrato (copia certificada).
Personas morales residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México:
- Acta o documento constitutivo debidamente apostillado o legalizado, según proceda. Cuando éstos consten en idioma distinto del español debe presentarse una traducción al español realizada por un perito autorizado (copia certificada).
- Los extranjeros que residan en un país o jurisdicción con los que México tenga en vigor un acuerdo amplio de intercambio de información y que realicen operaciones de maquila a través de una empresa con programa IMMEX bajo la modalidad de albergue, podrán exhibir el contrato suscrito con la empresa con programa IMMEX bajo la modalidad de albergue en lugar del acta o documento constitutivo. Cuando el contrato conste en idioma distinto del español, debe presentarse una traducción al español realizada por un perito autorizado (copia certificada).
- Contrato de asociación en participación, en los casos que así proceda, con firma autógrafa del asociante y asociados o de sus representantes legales (original).
- Contrato de fideicomiso, en los casos en que así proceda, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución fiduciaria (original).
- Documento con que acrediten el número de identificación fiscal del país en que residan, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país, en los casos en que así proceda (copia certificada, legalizada o apostillada por autoridad competente).
- Acta o documento debidamente apostillado o legalizado, en los casos en que así proceda, en el que conste el acuerdo de apertura del establecimiento en el territorio nacional (copia certificada).
Administración Pública y demás Órganos de Estado (Federal, Estatal, Municipal):
- Decreto o acuerdo por el cual se crean dichas entidades, publicado en órgano oficial (copia simple o impresión del diario, periódico o gaceta oficial), o bien, copia simple de las disposiciones jurídicas vigentes que acrediten su constitución, personalidad jurídica y estructura orgánica.
- Tratándose de unidades administrativas u órganos administrativos desconcentrados, la autorización del ente público al que pertenezcan.
- f) Sindicatos:
 - Estatuto de la agrupación (original).
 - Resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente (original).
- g) Demás figuras de agrupación que regule la legislación vigente:
 - Documento constitutivo que corresponda según lo establezca la ley de la materia (original).
- h) Empresas exportadoras de servicios de convenciones y exposiciones:
 - Documento que acredite que el interesado es titular de los derechos para operar un centro de convenciones o de exposiciones (original).

Asociaciones religiosas:

- Certificado de Registro Constitutivo que emite la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento (original).
- Exhibir, en sustitución de la copia certificada del documento constitutivo protocolizado, el Certificado de Registro Constitutivo que emite la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento (original).
- Estatutos de la asociación protocolizados (original).
- Dictamen de la solicitud para obtener el registro constitutivo como asociación religiosa, emitido por la Secretaría de Gobernación (original).
- j) Fideicomisos:
 - Contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución fiduciaria, protocolizado ante Fedatario Público (copia certificada), o bien Contrato con ratificación de las firmas originales ante cualquier Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente en términos del artículo 19 del CFF (original). En el caso de entidades de la Administración Pública, diario, periódico o gaceta oficial donde se publique el Decreto o Acuerdo por el que se crea el fideicomiso (impresión o copia simple).
 - Número de contrato del fideicomiso.
Personas morales de carácter social o agrario distintas a sindicatos:
 - Documento mediante el cual se constituyeron o hayan sido reconocidas legalmente por la autoridad competente (original o copia certificada).
 - Documento notarial, nombramiento, acta, resolución, laudo o documento que corresponda de conformidad con la legislación aplicable, para acreditar la personalidad del representante legal. Este puede ser socio, asociado, miembro o cualquiera que sea la denominación que conforme la legislación aplicable se otorgue a los integrantes de la misma, quien deberá contar con facultades para representar a la persona moral ante toda clase de actos administrativos, en lugar del

<p>poder general para actos de dominio o administración, (copia certificada).</p> <p>l) Sociedades Financieras de Objeto Múltiple:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con el folio vigente en el trámite de inscripción asignado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dentro del portal del registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES). <p>m) Fondos de Inversión:</p> <p>Contar con el acta suscrita por el fundador aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la que dé fe de la existencia del fondo de inversión.</p>		
¿Con qué condiciones debo cumplir?		
<ul style="list-style-type: none"> • El representante legal de la persona moral debe estar inscrito en el RFC. • En caso de Preinscripción, llenar el formulario electrónico de inscripción que se encuentra en el Portal del SAT. 		
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Cómo puedo dar seguimiento al Trámite o Servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este Trámite o Servicio?	
<p>El trámite es conclusivo.</p> <p>Sólo en caso de que se genere acuse de presentación inconclusa de solicitud de inscripción o aviso de actualización, el seguimiento es presencial en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente con el número de folio que se encuentra en el citado acuse.</p>	No.	
Resolución del Trámite o Servicio		
Al finalizar el trámite, obtiene la cédula de identificación fiscal con la clave de RFC que le fue asignada.		
Plazo máximo para que el SAT resuelva el Trámite o Servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
Trámite conclusivo.	10 días.	10 días.
¿Qué documento obtengo al finalizar el Trámite o Servicio?	¿Cuál es la vigencia del Trámite o Servicio?	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. • Acuse único de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes que contiene cédula de identificación fiscal y código de barras bidimensional (QR). • Acuse de preinscripción al Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de que el trámite se inicie en el Portal del SAT. • Acuse de Presentación Inconclusa de Solicitud de Inscripción o Aviso de Actualización al RFC, que contiene el motivo por el cual no se concluyó el trámite. 	Indefinido.	
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	
<ul style="list-style-type: none"> • MarcaSAT: 55-62-72-27-28 y 01-87-74-48-87-28 para Estados Unidos y Canadá. • Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en un horario de atención de 	<ul style="list-style-type: none"> • Quejas y Denuncias SAT: 55-88-52-22-22 y 84-42-87-38-03 para otros países. • Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx • SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y 	

<p>lunes a jueves de 8:30 h a 16:00 h, y viernes de 8:30 h a 15:00 h.</p> <p>Las direcciones de las oficinas están disponibles en: https://www.sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Módulos de Servicios Tributarios y Módulos SARE, el horario de atención se adapta, por lo que puede ser de 8:30 h hasta las 14:30 h. <p>Vía Chat: http://chatsat.mx/</p>	<p>Denuncias.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las oficinas del SAT.
Información adicional	
<ul style="list-style-type: none"> Las asociaciones en participación que se inscriban en el RFC con el nombre del asociante, deben citar además en su denominación, las siglas "A en P". En inscripción de fideicomisos, la denominación o razón social, debe contener el número del fideicomiso como aparece en el contrato que le da origen. Para la inscripción de Fondos de Inversión, se acepta como documento constitutivo protocolizado el acta constitutiva y estatutos sociales aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. No será necesario hacer constar dichos documentos ante notario o corredor público ni ante el Registro Público de Comercio. Si una vez concluido el trámite de inscripción, requieres tramitar tu e.firma, deberás traer una unidad de memoria extraíble (USB) y además cumplir con los requisitos previstos en la ficha de trámite 105/CFF "Solicitud de generación del certificado de e.firma" del Anexo 1-A de la RMF. 	
Fundamento jurídico	
<p>Artículos. 27 CFF; 22, 23, 24, 25, 28 Reglamento del CFF; Reglas 2.4.5., 2.4.13., 2.4.14. 2.4.15.,, 3.21.5.1. RMF</p>	

44/CFF Solicitud del Formato para pago de contribuciones federales para contribuyentes inscritos en el RFC.		
<p>Trámite <input checked="" type="radio"/></p> <p>Servicio <input type="radio"/></p>	<p>Descripción del Trámite o Servicio</p> <p>Permite a las y los contribuyentes consultar a través de internet sus adeudos fiscales y generar la línea de captura para el pago de los adeudos fiscales u otros pagos señalados en las disposiciones fiscales, ante las instituciones bancarias autorizadas por el SAT.</p>	<p>Monto</p> <p><input checked="" type="radio"/> Gratuito</p> <p><input type="radio"/> Pago de derechos</p> <p>Costo: \$</p>
¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?	¿Cuándo se presenta?	
Personas físicas y morales.	Cuando lo requiera.	
¿Dónde puedo presentarlo?	<ul style="list-style-type: none"> En el Portal del SAT, a través de "Mi portal": https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action En MarcaSAT: 55 627 22 728 desde cualquier parte del país, desde Estados Unidos y Canadá 01-877-44-88-728. En la Oficina del SAT que corresponda al domicilio fiscal registrado. 	

INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO
¿Qué tengo que hacer para realizar el Trámite o Servicio?
<p>Portal del SAT:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingrese a la aplicación con su RFC y Contraseña, seguido de iniciar sesión. Seleccione el apartado de adeudos fiscales. Elija la opción Formato para pago (total). Genere la línea de captura de los adeudos a pagar. Ingrese al portal bancario o acuda a la ventanilla de la institución bancaria para realizar el pago correspondiente. <p>En MarcaSAT:</p> <p>Llama desde cualquier parte del país al 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01-877-44-88-728, opción 9, seguida de opción 1, de lunes a sábado de 8 a 21 horas.</p> <p>Oficinas del SAT:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presente la documentación a la autoridad que lo orientará en el trámite, en la Oficina del SAT que corresponda a su domicilio fiscal. Genere la línea de captura en la sala de internet con apoyo del personal del módulo o solicite la línea de captura en la

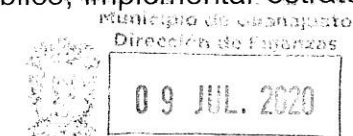
Oficio: S.S.C./0790/2020
Asunto: Solicitud de ampliación liquida
Guanajuato, Gto., 8 de Julio de 2020

CONTADOR PÚBLICO
JUAN ANTONIO VALDES FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En alcance a mi oficio número S.S.C./0621/2020, a través del cual se solicitó una transferencia presupuestal compensada por la cantidad de **\$563,784.46**, para la contratación de una póliza de seguro de vida para los elementos de policía de base adscritos a esta Dependencia a mi cargo, al respecto le comento que esta solicitud de transferencia se realizó con base en una investigación de mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a su cargo, con el objeto de hacer la adjudicación para la contratación del referido seguro; la cual se adjunta al presente y como se puede observar, esta Secretaría había optado por la opción más económica, sin embargo al realizar la cotización para hacer la adjudicación por parte de la misma la Dirección de Adquisiciones, esta manifiesta que únicamente se presentó una postura, de la empresa "La Latino Seguros", la cual asciende a la cantidad de **\$1,653,577.71**.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo dicho por la Dirección de Adquisiciones, las empresas aseguradoras cotizan de acuerdo a la zona regional, lo cual repercute a nuestra ciudad derivado de la alta siniestralidad que hoy en día se está presentando en el Estado de Guanajuato, dicho estudio de mercado se incrementó considerablemente con respecto a la póliza del año pasado, inclusive en relación al mes de junio 2020, derivado del gran número de siniestros policiacos ocurridos en el Estado de Guanajuato en el referido mes.

Considero oportuno reiterar que servicio de Seguridad Pública es la mayor demanda de la ciudadanía en estos momentos, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le corresponde la atención de dicho servicio, cuya esencia se expresa en la prevención de la comisión de conductas antisociales y en la protección a las personas en sus propiedades y derechos, así como garantizar el orden público, implementar estrategias y acciones de prevención y reacción



SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54

Nombre: _____
Hora: _____

para el combate a la delincuencia y mitigación de la inseguridad, y para ello cuenta con personal profesional que juega un papel importante para garantizar dicha seguridad ciudadana, paz social, salvaguardando así la integridad, patrimonio, derechos y libertades.

Un profesional de seguridad, no sólo ofrece un servicio público fundamental para la sociedad, **sino que ponen en riesgo su vida por los demás, por lo que se considera su profesión de alto riesgo.**

Los elementos adscritos a la Corporación policial, son agentes entrenados, con licencia de armas y que actúan con el deber de proteger a los ciudadanos, y que en el desempeño de sus funciones **tienen mayor posibilidad de sufrir un accidente o caer heridos, al existir una amplia variedad de intervenciones que deben realizar e impredecibles.**

Un agente del orden público, se puede ver diariamente envuelto en infinidad de situaciones que ponen en peligro su integridad física y salud. Se enfrentan con frecuencia a situaciones graves como accidentes de trabajo, incendios, atracos, delitos de cualquier tipo dentro de su rutina diaria que representa un riesgo importante para su vida. La mayoría de las actuaciones que se dan son las relacionadas a riñas o infracciones, por lo que el Policía se somete a una presión constante en la que debe mediar y apaciguar la problemática en poco tiempo, sumergidos en una atmósfera de conflictividad, que inclusive se puede ver alcanzado en un ámbito penal, civil o personal, elementos que pueden dañar la salud de los trabajadores con la aparición de enfermedades o síntomas producidos por el estrés o carga de trabajo, entre otros fenómenos, así como a la implicación en el manejo de las emociones tras el impacto de alguna emergencia, asimismo, se enfrentan a una dualidad permanente, ofreciendo al ciudadano el apoyo incondicional, salvaguardando y haciendo cumplir las leyes, normas, etc...

Es por ello, que ante el riesgo laboral al que se está expuesto día con día, surge la necesidad de contar con una póliza de seguro de vida, cuya finalidad sea la de cubrir sus responsabilidades, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones, así mismo sus beneficiarios reciban una indemnización económica justa.

Es por lo anterior qué en el artículo 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, específicamente en las Reglas para la remuneración de las Instituciones Policiales, que señala lo siguiente:

Artículo 76. *La remuneración de los integrantes de las Instituciones Policiales será acorde con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno.*

De igual forma, se establecerán sistemas de seguros para los familiares de los policías, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.

Para tales efectos, el Estado y los municipios deberán promover en el ámbito de sus competencias, las adecuaciones legales y presupuestarias respectivas.

No omito mencionar que como parte de las prestaciones en el rubro de seguridad social, actualmente se tiene contratado un seguro de vida anual para los elementos adscritos a la Comisaría de Policía Municipal Preventiva, el cual fenece el próximo 9 julio de 2020.

Derivado de lo anterior y en virtud de que no se cuenta con el saldo presupuestal suficiente para sufragar una renovación de este tipo de seguro, con fundamento en las Disposiciones Administrativas y de Control Interno vigentes, específicamente el punto 1. De las Transferencias de partidas presupuestales, del apartado II. De las Adecuaciones presupuestales, remito un nuevo formato de transferencias presupuestales, solicitando su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento, que integra una solicitud de transferencia compensada por la cantidad de \$563,784.46 (Quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos 46/100), más una solicitud de transferencia liquida por la cantidad de **\$744,302.69 (Setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos dos pesos 69/100 m.n.)**, importes que adicionados a nuestro presupuesto originalmente autorizado de **\$345,490.56 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 56/100 m.n.)**, alcanzan el total cotizado por la empresa

aseguradora “La Latino Seguros” que es por la cantidad de **\$1,653,577.71 (Un millón seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 71/100 m.n.)**, en la partida presupuestal número 1441 denominada “Seguros”, para el centro gestor 31111-0807 y con fuente de financiamiento 2510220, lo anterior de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida Presupuestal	Presupuesto autorizado	Importe de la ampliación presupuestal compensada	Cotización nuevo Seguro de vida 2020-2021	Importe de la ampliación liquida
1441	\$ 345,490.56	\$563,784.46	\$1,653,577.71	\$744,302.69

Finalmente le adjunto el formato de solicitud de ampliación liquida de recursos presupuestales debidamente requisitado.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



M. TRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.-

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, para su superior conocimiento.

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para su conocimiento.

C.P. Alfredo López Márquez, Coordinador General de Administración, mismo fin.

C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas, para atención.

Archivo.



Fecha 01/06/2020

Folio:	S/N
Póliza Renov:	EST MERCADO

Estudio de Seguro de Grupo Vida Moneda Nacional

Contratante	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMISARÍA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA
Agente	JESUS LOPEZ
Personal Asegurado	PERSONAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE,
Características	Se excluyen personal jubilado y que se encuentren en estado de invalidez

Plan	Grupo Vida T-1		Fecha de Inicio	21/05/2020
Dividendos	Sin Dividendos		Fecha Fin Vig	21/05/2021
Edad de aceptación	de 15 a 99 años		Forma de Pago	ANUAL
Suma Asegurada por participante Fallecimiento	350,000	FUA	Edad Promedio	No
Doble Indem Mte Accidental	100,000	FUA		

Beneficios cubiertos

Coberturas		Participantes	Suma Asegurada	Prima Anual	Prima ANUAL
Básica	Por fallecimiento (15 a 99 años)	310	108,500,000	821,326.52	821,326.52
DIMA	Muerte Accidental (15 a 69 años)	310	31,000,000	86,800.00	86,800.00
Prima total				908,126.52	908,126.52
REPE				1,148.50	1,148.50
Recibo total				909,275.02	909,275.02

Nota: La elaboración de este estudio, está basada en la información que nos fue proporcionada, se previene al solicitante que cualquier cambio en los datos, tarifas o condiciones del seguro al momento de la emisión de la póliza, modificará los costos aquí señalados. El presente estudio es ilustrativo, y no forma parte del contrato de seguro y en caso de emisión se aplicarán los lineamientos de selección médica para cada asegurado. De igual manera La Latinoamericana Seguros S.A. podrá solicitar pruebas de asegurabilidad en los casos que a juicio corresponda, tanto en la ocupación como en la salud y aplicará las extraprimas del caso.

Nota: Las condiciones de este negocio se ajustaran conforme a los contratos de reaseguro. Para la contratación de este seguro se requiere el llenado de la solicitud en formato específico de la Latinoamericana, el llenado de consentimientos individuales y entrega de documentos de Identificación del Cliente, de acuerdo al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La propuesta se presenta con estricto apego al nuevo "Reglamento de Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades", publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2009 y que entro en vigor el pasado 16 de enero de 2010.

En caso de no cumplirse lo anterior, la cotización pierde validez y nos reservamos el derecho de recotizar

Esta cotización tiene validez de quince días a partir de la fecha de elaboración, la cual queda sujeta a selección.

La aceptación definitiva de cada uno de los participantes, dependera del resultado de la suscripción individual.

Las cuotas y tarifas presentadas cambiarán si la población varía en más de 10%, y en caso de haber presentado siniestralidad para la elaboración de la propuesta, si ésta varía en más del 10% de la presentada inicialmente.

SAMI (Suma Asegurada Máxima sin Requisitos de Asegurabilidad) = \$350,000



Resumen de la Propuesta de Seguro de Vida de Grupo Experiencia Global

GRUPO ASEGURABLE: MUNICIPIO GUANAJUATO

GIRO: Municipios Y Administración Pública **RENOV POL 101-1703**

VIGENCIA: 09/07/2020 AL 09/07/2021

Tipo de Experiencia: Global **Forma de pago:** Anual

Tipo de administración: Autoadministrada

Esquema de dividendos: Sin Dividendos

Nombre del agente: ROBERTO ORLANDO GUERRA SERVIN

Numero de agente: 4385

Resumen de Costos por Subgrupo

Cobertura	Participantes	Regla de Suma Asegurada	Total de Suma Asegurada	Prima
Subgrupo 1				
Fallecimiento (MTE)	310	350,000.00	108,500,000.00	1,746,449.02
CAIF y AET	310	Incluido		
Muerte Accidental (MA)	310	100,000.00	31,000,000.00	81,175.30
Total				1,827,624.31

Resumen de Costos del Grupo

Total de asegurados	Suma Total Asegurada Cobertura Básica	SAMI	Derecho de Póliza	Total Cotización con Derecho de Póliza
300	108,500,000.00	350,000.00	1,000.00	1,828,624.31

Forma de Pago	Número de recibos	Primer Recibo	Recibo Subsecuentes
ANUAL	1	1,828,624.31	-
SEMESTRAL	2	955,933.70	954,933.70
TRIMESTRAL	4	487,604.97	486,604.97
MENSUAL	12	166,247.70	165,247.70

COBERTURAS:	EDADES DE ACEPTACIÓN DEL TITULAR	
	Mínima	Máxima
Básica	15	70
Accidentes	15	69

FIRMA DEL CONTRATANTE ACEPTANDO LA PROPUESTA

No se aceptan a asegurados inválidos o en proceso de ser declarados como tal, así como empleados de nuevo ingreso que se encuentren fuera de nuestros límites de aceptación.

La presente cotización operará bajo las políticas y Condiciones Generales de Insignia Life, por tal motivo no se respalda ninguna condición especial. Sin embargo, las siguientes condiciones se podrán otorgar bajo previa revisión y valoración: suicidio, indisputabilidad, alcohol, aviación particular, asalto, motociclismo así como consentimiento de otra Compañía de Seguros.

Esta cotización tiene una duración de 30 días naturales.

Se considera a los empleados en servicio activo del Contratante que cuenten con contrato de trabajo por tiempo indefinido y sean miembros activos de la corporación. Salvo indicación contraria.

Para respetar el costo y condiciones presentadas deberá ingresar el 100% del personal cotizado, en caso contrario nuestra propuesta carecerá de validez.

26/05/2020 0.20 ODT 301729 0.06

ENDOSOS AMPARADOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
USO DE MOTOCICLET A	Por medio del presente Endoso se hace constar que si el Asegurado fallece o sufre una Pérdida Orgánica o se Invalida Total y Permanente, se dará la Suma Asegurada contratada si es a consecuencia de un Accidente que sufra por el uso de motocicleta, siempre y cuando al momento del Accidente el Asegurado haya cumplido con la reglamentación vigente para uso de vehículos motorizados aplicable en el lugar del Accidente. (Por lo que se otorgará la cobertura que esté amparada en esta Póliza).



CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

PLAN:	PRIVADO SIN DIVIDENDOS
TIPO DE PLAN	Obligatorio y no contributivo
VIGENCIA:	01/06/2020 - 01/06/2021
SEGURO DE NUEVA CREACIÓN	NO
ELEGIBILIDAD	El 100% de los EMPLEADOS en activo al servicio del contratante bajo una relación laboral al inicio de la primera vigencia ininterrumpida de la póliza en Thona Seguros, así como las nuevas altas de asegurados que vayan ingresado durante la vigencia de la póliza, que no se encuentren en: • En una incapacidad temporal o • En una incapacidad o invalidez parcial permanente o • En un proceso para obtener un dictamen de invalidez total y permanente No se consideran parte de la elegibilidad a los Jubilados ni a los pensionados
GIRO:	GOBIERNO
ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS:	Policías
IDENTIFICACIÓN A LA COLECTIVIDAD:	Previo a la emisión se tiene que definir cómo se comprobará la pertenencia al grupo asegurable
EXPERIENCIA	PRIVADO SIN DIVIDENDOS
FÓRMULA DE DIVIDENDOS:	No aplica
FORMA DE PAGO:	ANUAL
SAMI:	\$350,000
PROPUESTA TOPADA:	La propuesta no está topada a alguna Suma Asegurada Máxima

SUBGRUPO	COBERTURAS		
	BÁSICA	ACC	BIPT
Policías	FALLEC	MA	NA

SUBGRUPO	REGLAS DE SUMA ASEGURADA			
	BÁSICA	ACC	BIPT	
Policías	FIJA 350,000	FIJA 100,000		-

SUBGRUPO	SUMA ASEGURADA TOTAL			ASEG.
	BÁSICA	ACC	BIPT	
Policías	108,500,000.00	31,000,000.00	-	310
TOTAL	108,500,000.00	31,000,000.00	-	310

COSTOS

SUBGRUPO	PRIMA NETA POR COBERTURA			PRIMA NETA
	BÁSICA	ACC	BIPT	
Policías	2,216,563.38	33,436.62	-	2,250,000.00
TOTAL	2,216,563.38	33,436.62	-	2,250,000.00

PRIMA NETA ANUAL	\$	2,250,000.00
R.P.F.	\$	-
GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$	1,000.00
PRIMA TOTAL ANUAL	\$	2,251,000.00



SUSCRIPTOR:	VICENTE NEGRETE	SICAS:	9928
FOLIO:	C-VG-20200519-0824-00		
POLIZA RENOVADA	0		
PRODUCTO:	VG2020-CNSF-S0120-0205-2020		
Cua: No	Conv: 10%		
Tipo de negocio:	PÚBLICO	Categoría:	MUNICIPIOS
STATUS:	M10-D0-DRS-A20-P5-D5-AUTGOB-ESI-SBN-1		



SEGUROS
EL POTOSÍ
| *A mi lado*

Av. Dr. Manuel Nava 200-E
Col. Lomas de los Filtros
C.P. 78210, San Luis Potosí, SLP. Méx.
T. 01 (444) 834 90 00
01 800 480 3100
www.elpotosi.com.mx

Fólio:	41876
Fecha:	viernes, 22 de mayo de 2020
COTIZACIÓN SEGURO DE VIDA GRUPO	
Vigencia	
Désde las 12 hrs. del	Hasta las 12 hrs. del
22 de mayo de 2020	22 de mayo de 2021

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DATOS GENERALES

Agente:		Moneda	Plan
ROBERTO ORLANDO GUERRA SERVIN		PESOS MEXICANOS	RIESGO CLASE "B" SIN DIVIDENDOS
Oficina:	Ejecutivo:	Validez de la Cotización	N° Total de Asegurados
IRAPUATO	OSCAR SALVADOR GUTIERREZ	30 DÍAS NATURALES	310
Giro / Actividad		Formula de Dividendos	Tipo de Administración:
GOBIERNO		NO APLICA	AUTOADMINISTRADO
Elegibilidad:		SAMI*	Calculo en base a:
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		350,000	INFORMACION PROPORCIONADA
* Suma Asegurada Máxima Individual sin requisitos médicos			

Agradecemos su confianza y la oportunidad que nos brinda para participar en el presente negocio, es por eso que, en respuesta a su solicitud de tizar un seguro de Vida Grupo, ponemos a su consideración nuestra propuesta, la cual esperamos cumpla las expectativas y necesidades de nuestro mutuo Cliente.

DESGLOSE DE PRIMAS Y COBERTURAS

Detalle general de coberturas

Coberturas	Asegurados	Suma Asegurada	Prima
FALLECIMIENTO NATURAL	310	108,500,000	1,733,438.93
MUERTE ACCIDENTAL	310	31,000,000	65,811.07
PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	EXCLUIDA	EXCLUIDA	
INVALIDEZ SEGURO SALDADO	EXCLUIDA	EXCLUIDA	
ULTIMOS GASTOS	EXCLUIDO	EXCLUIDO	

Prima Neta Total	1,799,250.00
Gastos de Expedición	750.00
Prima Total del Periodo	1,800,000.00

Opciones de Pago

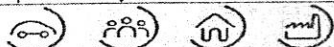
	1er Pago	Subsecuente	Total Anual
SEMESTRAL	951,563.66	950,813.66	1,902,377.33
TRIMESTRAL	488,661.62	487,911.62	1,952,396.48

Prima Promedio por Persona	5,806.45
-----------------------------------	-----------------

Detalle por Subgrupo

Subgrupo 1	Coberturas	Regla Suma Asegurada	Edades de Aceptación
	FALLECIMIENTO NATURAL	350,000	12 - 70 AÑOS
	MUERTE ACCIDENTAL	100,000	12 - 69 AÑOS
	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	EXCLUIDA	
	INVALIDEZ SEGURO SALDADO	EXCLUIDA	
	ULTIMOS GASTOS	EXCLUIDA	

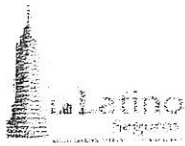
Propuesta sujeta a terminos condiciones Anexas



01 800 480 3100

www.elpotosi.com.mx

Pág 1 de 2



Fecha 08/07/2020

Folio:	221752
Póliza Renov:	licitacion

Estudio de Seguro de Grupo Vida Moneda Nacional

Contratante	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMISARÍA DE LA POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA
Agente	Elizabeth Lopez
Personal Asegurado	PERSONAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE,
Características	Se excluyen personal jubilado y que se encuentren en estado de invalidez

Plan	Grupo Vida T-1	Fecha de Inicio	09/07/2020
Dividendos	Sin Dividendos	Fecha Fin Vig	09/07/2021
Edad de aceptación	de 15 a 99 años	Forma de Pago	ANUAL
Suma Asegurada por participante Fallecimiento	350,000	FIJA	Edad Promedio No
Doble Indem Mte Accidental	100,000	FIJA	

Beneficios cubiertos

Coberturas	Participantes	Suma Asegurada	Prima Anual	Prima ANUAL
Básica Por fallecimiento (15 a 99 años)	311	108,850,000	1,348,062.95	1,348,062.95
DIMA Muerte Accidental (15 a 69 años)	311	31,100,000	304,363.26	304,363.26
Prima total			1,652,426.21	1,652,426.21
REPE			1,151.50	1,151.50
Recibo total			1,653,577.71	1,653,577.71

Nota: La elaboración de este estudio, está basada en la información que nos fue proporcionada, se previene al solicitante que cualquier cambio en los datos, tarifas o condiciones del seguro al momento de la emisión de la póliza, modificará los costos aquí señalados. El presente estudio es ilustrativo, y no forma parte del contrato de seguro y en caso de emisión se aplicarán los lineamientos de selección médica para cada asegurado. De igual manera La Latinoamericana Seguros S.A. podrá solicitar pruebas de asegurabilidad en los casos que a juicio corresponda, tanto en la ocupación como en la salud y aplicará las extraprimas del caso.

Nota: Las condiciones de este negocio se ajustaran conforme a los contratos de reaseguro. Para la contratación de este seguro se requiere el llenado de la solicitud en formato específico de la Latinoamericana, el llenado de consentimientos individuales y entrega de documentos de Identificación del Cliente, de acuerdo al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La propuesta se presenta con estricto apego al nuevo "Reglamento de Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades", publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2009 y que entro en vigor el pasado 16 de enero de 2010.

En caso de no cumplirse lo anterior, la cotización pierde validez y nos reservamos el derecho de recotizar

Esta cotización tiene validez de quince días a partir de la fecha de elaboración, la cual queda sujeta a selección.

La aceptación definitiva de cada uno de los participantes, dependera del resultado de la suscripción individual.

Las cuotas y tarifas presentadas cambiarán si la población varía en más de 10%, y en caso de haber presentado siniestralidad para la elaboración de la propuesta, si ésta varía en más del 10% de la presentada inicialmente.

SAMI (Suma Asegurada Máxima sin Requisitos de Asegurabilidad) = \$350,000

Oficio: S.S.C./0667/2020
Asunto: Transferencias presupuestales
Guanajuato, Gto., 8 de Junio de 2020

CONTADORA PÚBLICA
IRMA MANDUJANO GARCÍA
COORDINADORA GENERAL DE FINANZAS
P R E S E N T E.

Con fundamento en las Disposiciones Administrativas y de Control Interno vigentes, específicamente el punto 1. De las Transferencias de partidas presupuestales, del apartado II. De las Adecuaciones presupuestales, remito formato de solicitud de transferencias presupuestales, solicitando su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente


MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.-
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero municipal, Para conocimiento.
Archivo.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
09 JUN. 2020

Nombre:
Foto:

ELEN
12/10

SRIA. DE SGD. CIUDADANA
AVENIDA VILLAS DE SAN DIEGO S/N
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 102 43 54

1300043988

RELACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE OCUPARÁN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PADRÓN VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

UNIDAD	PLACAS	MARCA	MODELO	CONDICION	CONCEPTO	SERVICIOS CORRECTIVOS	SERVICIOS PREVENTIVOS	NEUMÁTICOS	SERVICIOS ELÉCTRICOS	REPARACIÓN DE MOTOR	TOTAL	# SERVICIOS PREVENTIVOS	STATUS	USO DE VEHICULO
SP-11	P06909	DODGE RAM PICK UP	2003	CAMIONETA	REPARACION DE CREMALLERA, SERVICIO MAYOR Y FRENSOS, REPARACION DE MOTOR	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00			\$ 100,000.00	\$ 134,500.00	3	Operativo	Unidad de Mantenimiento de la Secretaría
SP-18	P06665	CHEVROLET EXPRESS VAN	2003	CAMIONETA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS, SUSPENSION, LLANTAS Y BATERIA	\$ 18,000.00	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00	\$ 2,800.00		\$ 58,800.00	4	Operativo	Unidad de Prevencion Social
SP-32	P08351	CHEVROLET SILVERADO	2005	CAMIONETA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,500.00	\$ 14,000.00			\$ 40,000.00	4	Operativo	Unidad de mantenimiento y auxilio vial
SP-42	SP-42	DODGE RAM	2008	DOBLE CABINA	SUSPENSION Y PINTURA, SERVICIO MAYOR, FRENSOS, PINTURA Y LLANTAS	\$ 45,000.00	\$ 7,500.00			\$ 33,500.00	\$ 116,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-44	SP-44	FORD PICK UP	2009	CAMIONETA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 26,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-61	P07843	NISSAN FRONTIER	2012	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,500.00	\$ 16,000.00			\$ 42,000.00	4	Operativo	Unidad de cocina
SP-70	P08329	CHEVROLET SILVERADO	2013	CAMIONETA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 20,100.00	3	Operativo	Unidad de Fiscalizacion
SP-71	GT18470	FORD EXPLORER	2013	CAMIONETA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 26,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-76	P08239	FORD FX150	2013	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 42,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-78	P05266	NISSAN TIIDA	2013	SEDAN	SERVICIO, FRENSOS, LLANTAS Y BATERIA		\$ 5,500.00	\$ 10,000.00	\$ 2,800.00		\$ 29,300.00	3	Administrativo	Apoyo Dir. Gral.
SP-84	P08598	FORD RANGER	2014	DOBLE CABINA	FRENSOS Y SERVICIO MAYOR		\$ 6,700.00				\$ 26,800.00	4	Operativo	Unidad de mantenimiento y auxilio vial
SP-86	P08740	FORD RANGER	2015	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 49,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-88	P08739	FORD IKON	2014	SEDAN	SERVICIO, FRENSOS, SUSPENSION Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 12,000.00			\$ 37,000.00	3	Administrativo	Unidad Direccion Técnica Administrativa
SP-92	P08836	CHEVROLET SILVERADO	2015	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y BATERIA		\$ 6,700.00		\$ 2,800.00		\$ 36,300.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-93	P08881	CHEVROLET SILVERADO	2015	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 33,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-94	P09598	RENAULT DUSTER	2017	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 25,400.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-96	P09599	RENAULT DUSTER	2017	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 38,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-98	P09651	RENAULT DUSTER	2017	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 32,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-99	P09596	RENAULT DUSTER	2017	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 32,100.00	3	Operativo	Secretario de Seguridad
SP-100	GR26865	DODGE RAM	2016	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS		\$ 11,400.00	\$ 14,000.00			\$ 59,600.00	4	Operativo	Apoyo Secretaria Particular
SP-101	P09705	RANGER	2017	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS		\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 42,800.00	4	Operativo	Apoyo Secretaria Particular

Integridad

[Signature]

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RELACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE OCUPARÁN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PADRÓN VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ANEXO 1														
UNIDAD	PLACAS	MARCA	MODELO	CONDICION	CONCEPTO	SERVICIOS CORRECTIVOS	SERVICIOS PREVENTIVOS	NEUMÁTICOS	SERVICIOS ELÉCTRICOS	REPARACIÓN DE MOTOR	TOTAL	# SERVICIOS PREVENTIVOS	STATUS	USO DE VEHICULO
SP-102	P09706	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-103	P09707	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-104	P09708	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	REPARACIÓN DE MOTOR		\$ 6,700.00	\$ 16,000.00		\$ 35,000.00	\$ 64,400.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-105	p09709	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-106	P09710	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-107	P07100	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-109	P07252	FORD RANGER	2017	DOBLE CABINA	SUSPENSIÓN, SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTAS	\$ 10,000.00	\$ 6,700.00	\$ 16,000.00			\$ 59,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-110	P09728	FORD FOCUS	2016	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 26,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-111	P09729	FORD FOCUS	2016	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 20,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-112	P09730	FORD FOCUS	2016	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 33,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-114	P09743	CHEVROLET SILVERADO	2016	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 7,000.00				\$ 35,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-115	P09742	CHEVROLET SILVERADO	2016	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 7,000.00				\$ 28,000.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-116	GB9571A	DINA	2000	CAMION	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 25,000.00	\$ 36,840.00	\$ 4,500.00		\$ 116,340.00	3	Operativo	Unidad Transporte personal academico
SP-117	GT107A1	RAM	2017	DOBLE CABINA	REPARACIÓN DE MOTOR		\$ 7,000.00			\$ 100,000.00	\$ 114,000.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-118	GT105A1	RAM	2017	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 7,000.00				\$ 35,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-119	GT106A1	RAM	2017	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR, FRENSOS Y LLANTA		\$ 7,000.00	\$ 17,000.00			\$ 52,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-120	P07395	DODGE RAM	2008	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENSOS		\$ 6,700.00				\$ 20,100.00	3	Operativo	Unidad de Prevencion Social
SP-121	GT531A1	CHEVROLET SILVERADO	2018	DOBLE CABINA	MAZAS DELANTERAS, SERVICIO MAYOR Y LLANTAS	\$ 17,000.00	\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 55,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-122	GT529A1	CHEVROLET SILVERADO	2018	DOBLE CABINA	MAZAS DELANTERAS, SERVICIO MAYOR Y LLANTAS	\$ 17,000.00	\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 62,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia

Yancy PL
[Signature]

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RELACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE OCUPARÁN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PADRÓN VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ANEXO 1

UNIDAD	PLACAS	MARCA	MODELO	CONDICION	CONCEPTO	SERVICIOS CORRECTIVOS	SERVICIOS PREVENTIVOS	NEUMÁTICOS	SERVICIOS ELÉCTRICOS	REPARACIÓN DE MOTOR	TOTAL	# SERVICIOS PREVENTIVOS	STATUS	USO DE VEHICULO
SP-123	GT530A1	CHEVROLET SILVERADO	2018	DOBLE CABINA	MAZAS DELANTERAS, SERVICIO MAYOR Y LLANTAS	\$ 17,000.00	\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 62,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-124	GT532A1	CHEVROLET SILVERADO	2018	DOBLE CABINA	MAZAS DELANTERAS, SERVICIO MAYOR Y LLANTAS	\$ 17,000.00	\$ 6,700.00	\$ 12,000.00			\$ 62,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-125	GT433A1	WV PASSAT	2018	SEDAN	SERVICIO MAYOR Y FRENS		\$ 7,000.00				\$ 28,000.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-126	GN0933A	CHEVROLET SILVERADO DOBLE CABINA	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS		\$ 6,600.00				\$ 33,000.00	5	Operativo	Unidad Vigilancia y seguridad Comisario
SP-127	GT658A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-128	GT659A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-129	GT660A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-130	GT661A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-131	GT662A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-132	GT729A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-133	GT730A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-134	GT731A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-135	GT732A1	NP300 PICK UP	2019	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-136	GT931A1	NP300 PICK UP	2020	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-137	GT930A1	NP300 PICK UP	2020	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-138	GT929A1	NP300 PICK UP	2020	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 11,000.00			\$ 48,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SP-139	GT1338A	CHEVROLET SILVERADO	2020	DOBLE CABINA	SERVICIO MAYOR Y FRENS Y LLANTAS		\$ 7,500.00	\$ 16,000.00			\$ 53,500.00	5	Operativo	Secretario de Seguridad
SPM-51	1421	SUZUKI V-STROM 650	2009	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENS		\$ 2,500.00				\$ 5,000.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-56	1585	TURISMO	2013	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENS Y LLANTAS		\$ 2,700.00	\$ 5,520.00			\$ 10,920.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia

Yurisy

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
RELACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE OCUPARÁN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PADRÓN VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

UNIDAD	PLACAS	MARCA	MODELO	CONDICION	CONCEPTO	SERVICIOS CORRECTIVOS	SERVICIOS PREVENTIVOS	NEUMÁTICOS	SERVICIOS ELÉCTRICOS	REPARACIÓN DE MOTOR	TOTAL	# SERVICIOS PREVENTIVOS	STATUS	USO DE VEHICULO
SPM-64	1901	TORNADO 250	2014	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS Y LLANTAS		\$ 2,700.00	\$ 5,520.00			\$ 10,920.00	2	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-70	317	MOTOCICLETA PATRULLA	2015	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 14,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-71	316	SUZUKI	2015	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 14,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-76	1775	YAMAHA	2016	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 14,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-77	1776	MOTOCICLETA XTX 250	2016	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 14,100.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-78	1777	MOTOCICLETA XTX 250	2016	MOTO	DISCO SERVICIO MAYOR, FRENOS	\$ 1,800.00	\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 15,900.00	3	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-80	GT94B	RANGER POLARIS	2016	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 7,600.00	\$ 8,000.00			\$ 38,400.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-81	2034	RANGER POLARIS	2017	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 7,600.00	\$ 8,000.00			\$ 38,400.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-82	2032	RANGER POLARIS	2017	MOTO	SERVICIO MAYOR Y FRENOS		\$ 7,600.00	\$ 8,000.00			\$ 38,400.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-83	2033	RANGER POLARIS	2017	MOTO	BOMBA DE GASOLINA Y SERVICIO MAYOR	\$ 10,000.00	\$ 7,600.00	\$ 8,000.00			\$ 48,400.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-84	GT34B	RANGER POLARIS	2018	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 7,600.00	\$ 8,000.00			\$ 46,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-85	GT61A	RANGER POLARIS	2017	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS Y BATERIA		\$ 9,000.00	\$ 8,000.00			\$ 53,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-86	GT95B	HONDA 300	2018	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 19,500.00	5	Operativo	Mensajería
SPM-87	GT96B	HONDA 300	2018	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 16,800.00	4	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-88	GT40D	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 19,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-89	GT46D	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 2,700.00	\$ 6,000.00			\$ 19,500.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-90	GT06E	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00			\$ 21,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-91	GT95D	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00			\$ 21,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-92	GT29E	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00			\$ 21,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
SPM-93	GT08E	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00			\$ 21,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia


 Unidad PL

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RELACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE OCUPARÁN LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PADRÓN VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ANEXO 1

UNIDAD	PLACAS	MARCA	MODELO	CONDICION	CONCEPTO	SERVICIOS CORRECTIVOS	SERVICIOS PREVENTIVOS	NEUMÁTICOS	SERVICIOS ELÉCTRICOS	REPARACIÓN DE MOTOR	TOTAL	# SERVICIOS PREVENTIVOS	STATUS	USO DE VEHICULO
SPM-94	GT98D	YAMAHA	2019	MOTO	SERVICIO MAYOR, FRENOS		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00			\$ 21,000.00	5	Operativo	Unidad de seguridad y vigilancia
					GRAN TOTAL						\$ 3,335,080.00			

Yeritay PCP

